



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-06/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del 29 de noviembre de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO**" SEGUNDA VUELTA procedimiento derivado de la **Solicitud 04-1411-2021**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN RAMO 33 del ejercicio 21** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de Administración a través de la Unidad de Compras de Compras, el **15 de octubre del 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de octubre del 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **28 de octubre del 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría Interna del INEEJAD. Los proveedores se registraron, entregaron su manifiesto de personalidad y copia de la identificación del INE; se depositó su propuesta en sobre cerrado en el buzón que se encuentra instalado en la unidad de compras y optaron por retirarse los proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SERVICIO MERCANTIL DASO S.A. DE C.V.
2	MONUMA JURIDICOS S.A. DE C.V.
3	CONSULTORES EN AUDITORIAS LEGATUS S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" SEGUNDA VUELTA.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	SERVICIO MERCANTIL DASO S.A. DE C.V.	MONUMA JURIDICOS S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN AUDITORIAS LEGATUS, S.A DE C.V
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 7, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" SEGUNDA VUELTA.



De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del oficio INEEJAD/04/SGyRM/279/2021, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 12 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE EVALUADO	SERVICIO MERCANTIL DASO S.A. DE C.V.	CONSULTORES EN AUDITORIAS LEGATUS, S.A DE C.V
PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones	LOS ANEXOS NO SE ENCUENTRAN EN HOJAS MEMBRETADAS Y LOS IMPORTES NO CORRESPONDEN.(AL REALIZAR LA MULTIPLICACIÓN DEL NÚMERO DE PIEZAS SOLICITADAS POR EL PRECIO UNITARIOS EXISTE DIFERENCIA EN VARIOS PROGRESIVOS).	LOS ANEXOS NO SE ENCUENTRAN EN HOJAS MEMBRETADAS.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 7 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

PROVEEDOR			MONUMA JURIDICOS, S.A. DE C.V.		
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. U.	TOTAL
1	80	PZA	FOCO LED 12W	28.02	2,241.60
2	80	PZA	FOCO LED 8 W	18.50	1,480.00
3	50	METRO	CABLE USO RUDO 3X12	38.55	1,927.50
4	3	PZA	REFLECTOR LED BASIC 50 W	278.49	835.47
5	180	PZA	CONTACTO DUP. 2P+T	13.55	2,439.00
6	2	PZA	EXTRACTOR 6"	245.58	491.16
7	75	PZA	CONDULET RECTANGULAR FSC 1" DE PASO	75.85	5,688.75
8	75	PZA	CONDULET RECTANGULAR FSC 3/4" DE PASO	58.20	4,365.00
9	10	PZA	TUBO AJUSTE GALVANIZADO 3/4" 19 MM	111.59	1,115.90
10	10	PZA	TUBO AJUSTE GALVANIZADO 1" 25 MM	199.89	1,998.90
11	40	PZA	CONECTOR AJUSTE 3/4 19 MM	5.12	204.80

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" SEGUNDA VUELTA.

Handwritten signature and logo of INEEJAD.



12	50	PZA	CONECTOR AJUSTE 3/4 25 MM	7.03	351.50
13	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO LL 19MM	28.89	722.25
14	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO LL 25MM	43.98	1,099.50
15	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO LR 19 MM	29.18	729.50
16	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO LR 25 MM	43.16	1,079.00
17	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO OT 19 MM	35.42	885.50
18	25	PZA	CONDULET OVALADO TIPO OT 25 MM	48.57	1,214.25
19	15	CAJA	CABLE CAL. 10 CON 100 METROS. COLOR: 5 NEGRO, 5 ROJAS Y 5 BLANCO	1,327.51	19,912.65
20	6	CAJA	CABLE CAL. 08 CON 100 METROS. COLOR: 2 NEGRO, 2 ROJAS Y 2 BLANCO	2,257.34	13,544.04
21	6	CAJA	CABLE CAL. 12 CON 100 METROS. COLOR: 2 NEGRO, 2 ROJAS Y 2 BLANCO	889.54	5,337.24
22	45	PZA	UNIDAD TERMICA ENCHUFA 1P 20A	127.61	5,742.45
23	80	PZA	OMEGA ABRAZADERA DELGADA 19 MM 3/4	2.15	172.00
24	80	PZA	OMEGA DELGADA 25 MM 1	2.33	186.40
26	50	PZA	CINTA AISLANTE NEGRA	15.01	750.50
27	50	PZA	BALASTRO 30-32W T8-T12 120-277V	118.54	5,927.00
28	100	PZA	TUBO 60 W T8 65K 1 PIN	81.05	8,105.00
29	100	PZA	TUBO FLUORESCENTE T8 32W 65K 1 PIN	26.57	2,657.00
30	50	PZA	CONECTOR PARA USO RUDO 3/4	7.45	372.50
31	50	PZA	CENTRO DE CARGA Q4	330.49	16,524.50
32	50	PZA	CENTRO DE CARGA Q6	425.19	21,259.50
33	50	PZA	CLAVIJA BLINDADA CON ABRAZADERA 15 A 127 V	13.82	691.00
34	50	PZA	BUJE REDUCTOR 1" A 3/4 ALUMINIO	7.58	379.00
SUBTOTAL					\$ 130,430.36
CINCO AL MILLAR					-\$ 652.15
IVA					\$ 20,868.86
TOTAL					\$ 150,647.07

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **MONUMA JURIDICOS S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$150,647.07** (Ciento cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos **07/100 M.N.**), referentes a los progresivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

Quedando desierta la partida 25 que corresponde a la solicitud de 1 multímetro digital.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" SEGUNDA VUELTA.



IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se publicara en el Portal del Instituto <http://edu.jalisco.gob.mx/ineejad/programa-anual-de-adquisiciones>, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Unidad de Compras del INEEJAD, ubicada en José Guadalupe Zuno # 2091 Colonia Deitz , CP. 44158 Guadalajara, Jalisco por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **03 de diciembre del año 2021** a partir de las **10:00** horas en la Coordinación de Asuntos Jurídicos del INEEJAD ubicada en la calle Marsella # 338 Colonia Deitz , CP. 44158 Guadalajara, Jalisco, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INEEJAD:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. José Cruz Sánchez Ortega	Director de Administración	
Lic. Raúl Torres Martínez	Director del Órgano Interno de Contraloría del INEEJAD	
Lic. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de Adquisiciones	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES, SIENDO EL ÁREA REQUINENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. David Josafat López Polanco	Jefe del depto. De Servicios Generales y Recursos Materiales.	

FIN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2021 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO” SEGUNDA VUELTA.